
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
149	/022

Montevideo, 16 de agosto de 2022.

VISTO: la Resolución N° 270/021 de esta Dirección con fecha 22 de diciembre del 2021.

RESULTANDO: I) que en virtud de dicha Resolución se dispuso adjudicar a la empresa BLUM SA la Licitación N°15/2021 para la "Adquisición de Mobiliario para las sedes de UTEC en las ciudades de San José, Melo, Minas, Paysandú y Fray Bentos";

II) que la adjudicación se compuso de variantes dentro de los distintos ítems los cuales fueron adjudicados en distintas cantidades;

III) que, con fecha 23 de marzo de 2022 por Resolución N° 44/2022 dictada por esta Dirección se resolvió ampliar la presente Licitación por un monto total de \$ 711.423,48 (pesos uruguayos setecientos once mil cuatrocientos veintitrés con 48/100) IVA incluido;

IV) que de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Infraestructura en memorando de fecha 20 de junio del presente, ante la necesidad de ampliar algunos de los ítems y sus respectivas variantes con el objetivo de adquirir equipamiento móvil para la sede de UTEC en Melo, se solicita ampliar la Licitación de referencia manteniendo las condiciones establecidas en el pliego;

CONSIDERANDO: I) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), encontrándose en curso la licitación de referencia;

II) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que existen fondos disponibles para atender la erogación respectiva en el Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica, el cual es administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de fiduciaria;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de fecha 17 de marzo del 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Ampliar – ad referéndum de la intervención del Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N°15/2021 para la Adquisición de Mobiliario a la empresa BLUM SA para la sede de UTEC en Melo, según el siguiente detalle:

<i>Ítem</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio unitario IVA Incluido</i>	<i>Precio Total IVA Incluido</i>	<i>Plazo</i>
M13 - MELO - 24%	6	12367,14	\$ 74.202,84	Mismas Condiciones
S5 - MELO - 12,24%	6	6197,6	\$ 37.185,60	Mismas Condiciones
TOTAL			\$ 111.388,44	

2º. Instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que proceda al pago, con los fines indicados, de la erogación total de **\$ 111.388,44 (pesos uruguayos ciento once mil trescientos ochenta y ocho con 44/100) IVA incluido**, con cargo al Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica.

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese.


Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica

